

PRIMERA CONVOCATORIA

**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen del asunto a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) EXPEDIENTE 1232/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) ORDENADORES PORTÁTILES Y DIEZ (10) MONITORES DE SOBREMESA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.**

**1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, con fecha 7 de junio de 2024 y Código Validación 6CP4P44K5J9RLYSFGYCHN9YRR.

Por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano se informa a la Mesa que la oferta presentada por la entidad denominada “HERBECON SYSTEMS, S.L.” se considera incurso en presunción de anormalidad.



A la vista del resultado obtenido, la Mesa de Contratación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** APROBAR el informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones admitidas elaborado por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Eduardo Velduque Cañas, con fecha 7 de junio de 2024 y Código Validación 6CP4P44K5J9RLYSFGYCHN9YRR.

**SEGUNDO:** REQUERIR a la entidad denominada “HERBECON SYSTEMS, S.L.” para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, todo ello de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula 20.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

